



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento de Concursos

"2012 Año de homenaje al Dr. Don Manuel Belgrano"

SAN LUIS, 31 JUL 2012

VISTO:

El Expte. EXP-USL:7346/11 donde se solicita se llame a concurso un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO** con destino al **AREA 10 LENGUAS EXTRANJERAS, DEL DPTO. DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"PORTUGUES"**, de la LIC. **EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, y;


LIC. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Decana dispuso se dicte Resolución del presente llamado a concurso ad referendum del Consejo directivo por falta de quorum en la última sesión ordinaria del 2011.

Que el mismo se registró por la Ord. 15-97-CS. y sus modificatorias.

Que Dirección Administrativa de la Facultad realiza la imputación del cargo.

Que corresponde protocolizar el llamado a concurso

Por ello y en uso de sus atribuciones

**LA SEÑORA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

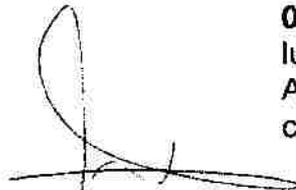
ARTICULO 1º--Llamar a concurso un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO** con destino al **AREA 10 LENGUAS EXTRANJERAS, DPTO. DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"PORTUGUES"**, de la LIC. **EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios., rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza N° 15-97-CS y sus modificatorias.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **DIEZ (10)** días hábiles universitarios desde el **MIÉRCOLES UNO DE AGOSTO DE 2012 (01-08-12)** y **HASTA el MARTES CATORCE DE AGOSTO DE 2012 (14-08-12)**, de lunes a viernes, de 8,30 a 12 horas en el Dpto. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º.- Designar el Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

CORRESPONDE RESOL. N°

864


AB. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento de Concursos

"2012 Año de homenaje al Dr. Don Manuel Belgrano"

-2-

TITULARES;

**MAG. SUSANA REZZANO
ESP. MIRTA PALMA
TRAD. LIDIA UNGER**

SUPLENTES:

**ESP. ELIZABETH VIGLIONE
ESP. ESTELA LOPEZ
ESP. LILIANA CASCONI**

ARTICULO 3º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 currículum vitae y un CD con el mismo, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas, y un índice de la documentación presentada. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION Nº

864

MID

Ab. LUZ MARIA VINALS SCARIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

Lic. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.